Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1084 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ	CC	1075286297

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - NEIVA

GRUPO TERRITORIAL HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1084 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: acompañamiento y atención a la población asignada: *Número de firmantes asignados: 54 personas en proceso de reincorporación. *Número de firmantes activos: 53 participantes asignados *Número de firmantes con estado ausente: 1 en Acevedo 60-12529 * PR de jóvenes camino diferencial de vida: 1 Acevedo, 2 en Pitalito y 1 en Saladoblanco. *Enfoque étnico: 4 PR Afrodescendientes *zonas asignadas para atención, acompañamiento y supervisión de la población objeto de atención. Municipio del Pitalito: 23; Municipio del Acevedo: 15; Municipio de Palestina: 11; Municipio de Saladoblanco: 3, Municipio de Tarqui: 1, Municipio de Elías: 1 ** Total de atenciones realizadas: 53 sujetos activos en proceso de reincorporación atendidos con los siguientes códigos: 1.2.3.2.2.2; A067_SOC; FORM-PRI ; SEG-PRI; 2.3.1.1.1.E; 2.3.1.1.1.A; 1.1.3.1.5.C.1; 2.1.1.1.2.1; 2.1.1.1.2.2; 2.1.1.1.3.2; 2.1.1.6.5.1; 2.1.1.6.5.2; 2.2.1.1.2.2; 1.2.2.1.4.; 1.2.3.1.4.1; 1.1.2.1.4.1; 1.1.2.1.1. Fuente de verificación: Reporte SIRR.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	*Durante el periodo contractual del presente informe no se han formulado planes colectivos de reincorporación, hasta el momento no se tienen solicitudes radicadas por parte de los colectivos que se encuentran a mi cargo. Sin embargo, el 28 de septiembre se acompañó a la asociación ASOCATLEYAS en la implementación de las actividades 2.3.1.1.1.A y 2.3.1.1.1.E. Adicionalmente se realizó la socialización de los planes de reincorporación colectivos con dicha asociación. Por otro lado, el 03 de septiembre se convocó y se acompañó al agrupo asociativo ASOREVIVU a socialización de ofertas de programas especiales del SENA. Fuente de verificación: Código SIRR- Listados de asistencia.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Respecto a la presente obligación contractual se realizaron las siguientes actividades: EDUCACIÓN -Acompañamiento a clase del Programa Maestro Itinerante UNAD, los días 15 y 16 de septiembre en los municipios de Pitalito y Acevedo, a los PR matriculados. Y seguimiento a las asistencias de clases de los PR matriculados al modelo flexible Tejiendo Saberes. -Seguimiento a las líneas de acción sobre la vinculación educativa de los hijos e hijas de la población firmante 1.2.2.1.4.2 y 1.2.3.1.4.1, de los planes individuales 2025. SALUD -Invitación a 1PR de Acevedo a atención psicosocial en el marco de un caso de violencia de género correspondiente además a la acción 1.1.2.1.4.1. Adicionalmente 1PR para participación de la socialización de la estrategia psicosocial 1.1.2.1.1.1. - Se sugiere una atención psicosocial a 1PR por un hecho sobreviniente de riesgo. - Gestión en salud solicitud traslado Sisbén de 1PR a Palestina – HUILA. LABORAL -Se compartió ofertas de vacantes disponibles de empleo SENA. ECONOMICA: -Postulación a 3PR al programa Marcas de Paz. -Postulación a Fondo Emprender, 4PR aplicaron de manera colectiva y 2PR de manera individual. Fuente de verificación: SIRR, Correo electrónico y registro de mensajes a los grupos de WhatsApp.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1084 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	SOCIAL: * Socialización permanente del banco de ofertas del SENA con las y los firmantes. * Seguimiento de procesos de formación de menores hijos/as y/o dependientes de las y los sujetos en reincorporación para dar cumplimiento a la reincorporación social. * Acompañamiento a los procesos de formación académica de 11 sujetos en reincorporación y 1 familiar vinculados al Programa Maestro Itinerante, y 3 sujetos en reincorporación y 3 familiares vinculados al Programa Tejiendo Saberes para la reincorporación en el marco de la reincorporación social. * Seguimiento a los procesos de formación complementaria de 1PR ECONÓMICA: * Divulgación pedagógica de la convocatoria Fomento. POLITICA: * Acompañamiento el 11 de septiembre a feria de servicios para personas en procesos de reincorporación del municipio de Pitalito en el marco de la implementación del plan estratégico de seguridad y protección y metas establecidas en el plan de desarrollo municipal de Pitalito. Fuente de verificación: Reporte SIRR, correo electrónico, planillas Fpt, y registro de mensajes a los grupos de WhatsApp.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	El 29 de septiembre se realizó seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-38583. Fuente de verificación: Reporte SIRR, instrumento de seguimiento de proyecto productivo.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	* En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: *Cargue de asistencias mensuales: 53 asistencias *Registro en la plataforma de solicitudes e informes de desplazamientos realizado durante el mes de septiembre y solicitudes para desplazamientos mes de octubre. *Continuidad a la implementación de las acciones seleccionadas en el plan anual escogidas por 51 PR. * Priorización de acciones correspondiente a los planes de reincorporación individual general a 3PR. *01 SEPTIEMBRE: Se da respuesta a petición sobre caso de riesgo de 1PR de Pitalito, sobre comunicación de la resolución MTSP no. 0240 del 23 de mayo de 2023 . *10 SEPTIEMBRE: Se da respuesta a solicitud sobre reporte de 1PR desaparecido o fallecido. Fuente de verificación: Registros SIRR, correo electrónico, aplicativo viático.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Apropiación e implementación de los siguientes documentos orientadores: - Procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual -Apropiación IR-M-08 capítulo 10 - Malla de acciones IR-F-178 Actualizada septiembre 2025 Fuente de Verificación: Correo electrónico
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	El 17 de septiembre del 2025 se remite a la orientadora social el reporte de novedades o de confirmación de la revisión uno a uno de la base archivo de consulta. Adicionalmente, se envía reporte de casos especiales sobre inconsistencia de desembolsos en 11PR. Fuente de verificación: Correo electrónico Institucional.
9	9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: -08 septiembre: Capacitación virtual AUTOSAR -09 septiembre: Acompañamiento a socialización de ofertas programas especiales del SENA al grupo asociativo ASOREVIVU. -10 septiembre: Reunión virtual: Socialización Estrategia de FOMENTO GT Huila. -11 septiembre: Reevaluación caso de riesgo con UNP sobre 1PR de Pitalito. -16 septiembre: reunión virtual equipo reincorporación convocada por orientadora social, sobre orientación sobre seguimientos PRI. -18 septiembre: Taller presencial de Habilidades Blandas con GT Huila. -22 septiembre: Reunión virtual Convocatoria Fomento 2025 SOLO

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1084 - 2025	Mensual	*1/09/2025* A *30/09/2025*

			-22 septiembre: Reunion virtual: Convocatoria Fomento 2025- SOLO Preguntas y Respuestas. -23 septiembre: REUNION FACILITADORES sobre "sostebilidad económica¨ Fuente de verificación: Listas de asistencia, Teams y correo electrónico.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	En cumplimiento de esta obligación, se desarrollaron las siguientes acciones: * Entrega a gestión documental todo el archivo físico y digital correspondiente al mes de septiembre de 2025 *Se verifica base datos de asignación mensual y bono de alimentos de las PR a la orientadora del grupo de Reincorporación. * Se envía solicitud de desplazamiento para el mes de septiembre y octubre a orientadora social y auxiliar administrativa. Fuente de verificación: bandeja de correo electrónico institucional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Katerine Ramírez Hernández Firmado digitalmente por Katerine Ramírez Hernández		Andres Restrepo Correa Firmado digitalmente por Andres Restrepo Correa	
Nombre:	KATERINE RAMIREZ HERNANDEZ	**Nombre:**	ANDRES RESTREPO CORREA
		Cargo:	Coordinador GT Huila

Fecha: 30/09/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx